

20 años de SINDEMILEGAL

Hace veinte años, el 6 de mayo de 1992, veinticinco servidores públicos del Instituto se reunieron en asamblea para constituir el Sindicato de Empleados del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, SINDEMILEGAL.

Desde entonces se ha desarrollado un proceso constante de organización en torno a la búsqueda de mejores condiciones laborales y en defensa del servicio público que presta el INMLCF, con lo cual el sindicato se ha consolidado como organización de carácter nacional, con subdirectivas en 13 regiones del país: 6 subdirectivas seccionales (Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Medellín, Pereira) y 7 comités seccionales (Cúcuta, Ibagué, Pasto, Popayán, Santa Marta, Tunja, Valledupar). A la vez, SINDEMILEGAL ha logrado reconocimiento por su coherencia y por la firmeza de sus principios, y es así como actualmente, al llegar a los veinte años de actividades, la tercera parte del total de servidores de la entidad a nivel nacional están afiliados al sindicato unitario de los trabajadores, SINDEMILEGAL.

El crecimiento ha implicado un proceso de maduración que aún continúa, y que pasa, entre otros aspectos, por crear conciencia de que con la creación de Subdirectivas y Comités se busca fortalecer y dinamizar, no fragmentar y dividir; que es fundamental el aporte de cada subdirectiva al trabajo común, y que las eventuales diferencias de puntos de vista que puedan presentarse se tramiten dentro de un ánimo constructivo, sin romper la disciplina sindical ni atentar contra la unidad.

Por supuesto, durante el mismo período el INMLCF ha estado sujeto a las variaciones del contexto social y político. Ha recibido el impacto de sucesivas reformas en la administración de justicia, con aumento en la demanda de servicios forenses, así como el impacto de la crisis generada por la persecución del reelecto gobierno

anterior a la rama judicial, la interinidad en la Fiscalía General, con sucesivos relevos en la Dirección del Instituto, y las reiteradas ingerencias del poder ejecutivo y del legislativo orientadas a debilitar a la rama judicial, como está ocurriendo con la propuesta de reforma constitucional de la justicia que cursa actualmente en el Congreso.

Estas circunstancias han representado escollos para las reivindicaciones que de manera permanente ha sostenido nuestro sindicato en defensa de los derechos de los servidores, y que seguiremos defendiendo:

1. El proyecto de ley de reconocimiento del trabajo forense como una actividad de alto riesgo, sostenido a través de varias legislaturas.
2. Las gestiones reiteradas ante representantes del alto gobierno para lograr mejoras en los salarios, en el presupuesto y en la cobertura, así como la ampliación de la planta de personal.
3. La búsqueda de mayor autonomía para el Instituto.
4. Estar atentos a la reglamentación de una carrera administrativa especial, con la que se supere la situación de provisionalidad que tienen todos los cargos en el Instituto, que garantice la evaluación de los méritos, y competencias, y en la que se tengan en cuenta los conocimientos específicos y la experiencia de quienes ya se encuentran vinculados.

Logros significativos: Por otra parte, pese a las dificultades mencionadas no deben olvidarse logros coyunturales y muy significativos de la actividad de SINDEMILEGAL, como haber obtenido para todos los servidores el pago anual de la bonificación por servicios, a partir de 1997, y el pago anual de la prima de productividad (medio salario en junio y medio salario en diciembre) a partir del movimiento de protesta adelantado

conjuntamente con Asonal Judicial en 2006, con dos negociadores de SINDEMILEGAL representando a los funcionarios del INMLCF durante 27 días de negociación ante el alto gobierno. Debe valorarse también, el papel crucial que ha jugado el sindicato desde el año 2000 en la reorganización y democratización de las oportunidades de capacitación y en el desarrollo de los convenios con las universidades, que han favorecido a muchos servidores. Y debe valorarse la representación permanente de los servidores por parte de SINDEMILEGAL ante las directivas de la entidad, y la oposición a situaciones que son sentidas como injustas, arbitrarias o inconvenientes.

Adicionalmente, SINDEMILEGAL ofrece a sus afiliados auxilios de solidaridad ante situaciones adversas, así como opciones de asesoría jurídica.

Retos actuales: Actualmente se ciernen amenazas serias para el Instituto y para sus servidores, ante las cuales no debe bajarse la guardia: toda una campaña de desprestigio tendiente a descalificar a través de los medios de comunicación dictámenes de nuestros peritos. Injerencia del Consejo Superior de la Judicatura en investigaciones disciplinarias. Lamentables casos de funcionarios con títulos falsificados. Desbandada de profesionales por los bajos salarios. Inestabilidad de los Fiscales Generales en los últimos años, con sus consecuencias para el Instituto.

Es grave que en medio de ese panorama algunos personajes al interior de la entidad estén dedicados a buscar el debilitamiento de nuestra organización sindical y a promover la división, actividades en las que se mezclan la miopía política, la desinformación, los resentimientos personales, y en algunos casos, sin duda, la intención, al servicio de fuerzas oscuras, de hacer daño al sindicato y a la entidad.

Hay quienes, en lugar de aportar al crecimiento de la organización sindical, pretenden la creación de otros sindicatos, lo cual refleja el desconocimiento de la historia de entidades en las que la multiplicación de sindicatos llevó inexorablemente a la división de los trabajadores y al debilitamiento de sus

posibilidades de negociación y de defensa de sus derechos.

Un grupo de personas en Bogotá, según nos hemos enterado, está organizando un sindicato con afiliación exclusiva para peritos, y por ese camino hay quienes hablan de la posibilidad de crear un sindicato de asistentes forenses. ¿Seguiría la creación de un sindicato de asistentes administrativos, otro de técnicos, otro de profesionales administrativos y así sucesivamente? De esa manera se llegaría a una indeseable fragmentación nacional, y a la competencia entre múltiples "sindicatos", que sobrepondrían variados intereses mezquinos e individualistas a los generales, abandonando las banderas que son comunes a todos, y sin la posibilidad de contar con una organización suficientemente fuerte y representativa basada en la unidad. Y es más lamentable aún, que como nos han informado de varias regiones, los gestores de nuevos sindicatos están invitando a nuestros afiliados a desafiliarse, dejando así en evidencia que su propósito es atacar y debilitar a SINDEMILEGAL, con lo cual atentan de manera grave e irresponsable contra el conjunto de los servidores y contra la organización que con esfuerzo y trabajo tesonero, y con espíritu de solidaridad y de unidad se ha construido en estos 20 años.

El llamado para nuestros afiliados es a no dejarse confundir por quienes intentan desprestigiar y debilitar a SINDEMILEGAL, a estar atentos a la actividad del sindicato, a conocer los estatutos, a apoyar las acciones de las Juntas Seccionales de SINDEMILEGAL y de la Directiva Nacional, aportar ideas y propuestas, entender que la fuerza del sindicato depende de la participación y aportes de todos y cada uno de los afiliados, y a proponer correctivos si es necesario, dentro de los canales propios de la organización, sin propiciar la división ni faltar a la disciplina sindical que es fundamento de organización y efectividad.

El llamado a los no afiliados es a afiliarse a SINDEMILEGAL, a tomar conciencia de que los logros de la organización sindical y la lucha que se adelanta son para beneficio de todos, y que en

contraprestación es justo que todos aportemos y apoyemos esa labor.

La Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL ha trazado un plan de trabajo para el año 2012, y para su desarrollo cuenta con el liderazgo de personas de cada una de las regionales del INMLCF comprometidas con los principios de solidaridad, de organización, de unidad y de defensa de los intereses y derechos de los servidores, y rechaza las pretensiones de usar el sindicalismo como un refugio en fueros sindicales usados para beneficio personal, o para evadir los deberes propios del servidor público.

Igualmente, estamos trabajando por el fortalecimiento de las estrategias de comunicación al interior y al exterior del sindicato, y próximamente iniciaremos un proceso de capacitación en sindicalismo a través de cursos virtuales que tendrán cubrimiento para todo el país.

La Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL convocó a los servidores de la Regional Suroccidente a una asamblea el pasado 20 de abril. El fruto de esta reunión, de participación masiva, fue un pronunciamiento general en contra de la división del sindicato, lo cual se demostró con la adhesión, hasta el momento de más de 30 nuevos afiliados a SINDEMILEGAL, que se suman a quienes permanecían afiliados en esa Regional, pese a la continua campaña de desinformación y desafiliación propiciada por algunos detractores de oficio, interesados en menoscabar la organización sindical.

El compromiso ahora, en esa región, es la realización de una ASAMBLEA SECCIONAL DE AFILIADOS el próximo jueves 3 de mayo, para elegir la JUNTA SECCIONAL de SINDEMILEGAL que recoja las banderas de trabajo unitario sindical en beneficio de los servidores del Instituto en todo el país, sin discriminaciones por cargo, grado o profesión.

ÚLTIMA HORA:

¡Viva la unidad sindical! ¡Vivan los 20 años de SINDEMILEGAL! ¡APOYEMOS EL FORTALECIMIENTO DE SINDEMILEGAL!

=====

Primero de mayo

SINDEMILEGAL, se une a la conmemoración del 1º de mayo, Día Internacional de los Trabajadores. Es una fecha en la que se rinde homenaje a los hombres y mujeres que con su esfuerzo y dedicación hacen posible el desarrollo de la humanidad, y a quienes históricamente han luchado para lograr que se supere la injusticia social, se reconozcan los derechos humanos y se ponga fin a la explotación, a la pobreza y a la desigualdad.

Recordemos que la fecha se estableció como homenaje a trabajadores que fueron masacrados en Chicago ("los mártires de Chicago"), durante una huelga iniciada el 1º de mayo de 1886, para reclamar la jornada de 8 horas como jornada máxima de trabajo, con la consigna que sigue siendo válida, de "ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de sueño".

Invitamos fraternalmente a nuestros afiliados y a los demás servidores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a participar en las marchas con las que tradicionalmente los sindicatos y demás organizaciones sociales celebran este día.

Por la unidad en la defensa de nuestros derechos ¡Adelante!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINDEMILEGAL